

14. Bancos de emisión.—Banco de España.—Legislación sobre ordenación bancaria.—Banca oficial  
 15. Banca privada.—Régimen legal.—Operaciones a que se dedica: Requisitos y garantías de la misma.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.*

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 18 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para efectuar su presentación ante el Tribunal el día 12 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando (Ciudad Universitaria).

En el acto de la presentación los señores opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria acerca del concepto y metodología de la asignatura y de un programa razonado de la misma (artículo 17 del Reglamento).

El ejercicio práctico se hará en primer lugar y constará de las siguientes partes:

Primera.—Dibujo del natural.  
 Segunda.—Interpretación en perspectiva axonométrica de un croquis acotado.

Tercera.—a) Apuntes de animales y plantas del natural.  
 b) Dibujo decorativo y científico compuesto con los apuntes anteriores.

Cuarta.—a) Croquis acotado de una pieza mecánica o de algún elemento arquitectónico. b) Desarrollo del croquis anterior en proyecciones ortogonales según las normas correspondientes.

Quinta.—Representación en perspectiva cónica de un tema monumental.

Estas partes podrán ser eliminatorias a juicio del Tribunal, que además se reserva el derecho de modificar el orden o de intercalar algún ejercicio teórico.

Para el ejercicio del natural los opositores traerán tablero de un metro por setenta.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Presidente, Juan José Martín González.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química general» (2.ª Adjuntía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Química general» (2.ª Adjuntía), vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, para el día 27 de octubre próximo, a las nueve de la mañana, en los locales de la Facultad.

Granada, 18 de septiembre de 1968.—El Presidente, Adolfo Rancaño Rodríguez.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios correspondientes al concurso-oposición a dos plazas de Profesores adjuntos adscritas a la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, se convoca a los dos únicos opositores que han solicitado tomar parte en dicho concurso-oposición y que han sido admitidos para el día 16 de octubre próximo, y hora de diez de la mañana, en el aula número 1 del Hospital Clínico.

Al propio tiempo se advierte que el cuestionario de los cincuenta temas objeto del primer ejercicio estará a disposición de los opositores con la antelación reglamentaria en la Secretaría de dicho Centro.

Santiago, 17 de septiembre de 1968.—El Presidente, Alejandro Novo González.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegacion General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Matronas en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33, 34, 36, 37, 38 y 40 del Estatuto Jurídico de Matronas y Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en posesión del Diploma de Asistencia Obstétrica, aprobado por Orden ministerial de 22 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo), se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Matronas de las Instituciones Sanitarias en la Seguridad Social, declaradas vacantes por Resolución anterior de esta Delegación General:

<b>Alava</b>	<b>Granada</b>
Ambulatorio:	Residencia:
Una en Vitoria.	Una en Granada.
<b>Albacete</b>	<b>Guadalajara</b>
Ambulatorio:	Ambulatorio:
Una en Albacete.	Una en Guadalajara.
<b>Alicante</b>	<b>León</b>
Ambulatorio:	Residencia:
Una en Villena.	Cuatro en León.
<b>Barcelona</b>	<b>Madrid</b>
Residencia:	Residencia:
Cinco en Barcelona.	Dos en Ciudad Sanitaria «La Paz».
<b>Burgos</b>	<b>Málaga</b>
Ambulatorio:	Residencia:
Una en Aranda de Duero.	Una en Málaga.
<b>Cádiz</b>	<b>Oviedo</b>
Residencia:	Residencia:
Tres en Cádiz. Dos en Jerez de la Frontera.	Dos en Oviedo.
<b>Castellón</b>	<b>Pontevedra</b>
Residencia:	Residencia:
Una en Castellón de la P.	Una en Vigo.
<b>Ciudad Real</b>	<b>Palmas, Las</b>
Ambulatorio:	Residencia:
Una en Vinaroz.	Una en Las Palmas.
<b>Coruña, La</b>	<b>Salamanca</b>
Residencia:	Residencia:
Una en La Coruña.	Cuatro en Salamanca.
<b>Cuenca</b>	<b>Valladolid</b>
Ambulatorio:	Residencia:
Una en El Ferrol del C.	Una en Valladolid.
<b>Gerona</b>	<b>Vizcaya</b>
Ambulatorio:	Residencia:
Una en Gerona.	Una en Bilbao.
	<b>Zaragoza</b>
	Ambulatorio:
	Una en Calatayud.

Las normas que han de regir en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir las Matronas y Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en posesión del Diploma de Asistencia